Municipalidad de Limpio

Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 279 /2016

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION IM Nº 21/2015 PARA EL ARREGLO Y REPARACION DE CALLES Y OTROS.

Limpio, 01 de abril de 2016.

VISTO: El memo de fecha 30/03/16 presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones en la cual solicita la modificación del artículo 1º de la Resolución IM Nº 21/2015.

CONSIDERANDO: Que, en el memo aludido informan que por Dictamen de la fecha 21/12/15, fue solicitada la emisión de una Resolución para la acreditación de la Vía de la excepción tendiente al proceso de Arreglo y Reparación de Calles y Otros de la Ciudad de Limpio, que sufrieron daños a causa del temporal que azoto la zona como es de público conocimiento.

Que, en tal dictamen se incurrió en un error al enunciar el inc. d) del Art. 33º de la ley de Contrataciones Públicas, por cual solicitan la modificación del Artículo 1º de la Resolución 21/2015 a fin de adecuarlo a la necesidad del caso.

Por tanto, en uso de las atribuciones legales establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO

R E S U E L V E

Art. 1º **MODIFICAR** EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN 21/2015 DE FECHA 31/12/15 QUE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Art. 1º DAR CURSO AL SUPUESTO DE EXCEPCION PARA EL ARREGLO Y REPARACION DE CALLES Y OTROS, de conformidad al Art. 33º, inc. b) y g) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, para la Contratación Directa por la Vía de excepción-Urgencia Impostergable, de acuerdo al considerando de la presente resolución.----------

Art 2º **COMUNICAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para la remisión correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art 3º **ANOTAR**, registrar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL ·

Carlos Núñez Gómez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Carlos Palacios Ocampos
Intendente Municipal